Universidad de Navarra

Prácticum II. Primaria

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

El Prácticum II del Grado de Magisterio en Educación Primaria está orientado a proporcionar a los alumnos la relación entre los contenidos teóricos y la realidad educativa, mediante la observación y reflexión sobre la práctica escolar. La asignatura pretende un acercamiento realista, científico y personal al contexto educativo.

- **Titulación**: Grado en Educación Primaria. Doble Grado en Pedagogía y Educación Primaria.
- **Módulo/materia**: Módulo **IV.** Prácticas escolares.
- **ECTS**: 21 ECTS.
- **Curso, semestre**: 4º/ primero.
- **Carácter**: Obligatorio.
- **Requisitos previos:** Tener aprobada la asignatura Prácticum I, no tener asignaturas en altas convocatorias ni asignaturas pendientes de cursos anteriores del primer cuatrimestre.
- **Profesorado**: Natalia Verea.
- **Idioma**: Español.
- **Aula/horario**: Amigos P0-Seminario 014/ miércoles 1 y 30 de septiembre, MUN/ 9 y 16 de septiembre de 15.30h. a 17.30h. Tutorías grupales en octubre (se acordará con cada grupo día, hora y aula). Estancia de prácticas en el centro educativo: desde el 1 al 30 de octubre.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

BÁSICAS

- CB1:Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

GENERALES

- CG1: Haber adquirido los conocimientos procedentes de las distintas ciencias de la educación mediante los procedimientos de análisis y síntesis para comprender su campo profesional e innovar.

- CG2: Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas teóricos y prácticos de la realidad educativa.
- CG3: Saber recoger, gestionar e interpretar la información necesaria para su futuro ejercicio profesional incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- CG4: Ser capaz de comunicarse oral y por escrito de un modo correcto, adaptándose a las diversas audiencias en lengua castellana alcanzado un nivel equivalente al C1.
- GC7: Haber adquirido competencias profesionales básicas como son: la autonomía, la flexibilidad, habilidades interpersonales, iniciativa, toma de decisiones.

ESPECÍFICAS

- CE61: Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CE62: Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CE63: Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- CE64: Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CE65: Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CE66: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- CE67: Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6 - 12 años.
- CE68: Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

PROGRAMA

Los contenidos del Prácticum están relacionados con el modo de trabajar de los profesionales del ámbito de prácticas y las actividades que desempeñan. El programa lo constituye el conjunto de prácticas que expresan globalmente las demandas formativas del ámbito donde se realiza:

Tema1: Contextualización del ámbito de desarrollo del Prácticum.

Tema 2: Plan de actuación del profesor-tutor en la institución o centro de prácticas.

Tema 3: Análisis del rol y las funciones que asume el maestro en el ámbito educativo.

Tema 4: Actitudes deontológicas y éticas de la educación.

Tema 5: Experiencias en el ámbito educativo y colaboración del alumno en acciones de carácter profesional.

Tema 6: Habilidades y destrezas profesionales implicadas en los centros.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades:

- **De aprendizaje:** cuaderno de observación.
- **De evaluación continua:** diseño e implementación del plan personal de Prácticum (temas 1, 2, 3 y 4) y casos de práctica reflexiva sistemática (temas 5 y 6).
- **De evaluación final:** autoinforme del plan personal de Prácticum.

Tutorías grupales e individuales:

- Orientación para aplicar planteamientos teóricos a situaciones prácticas en contextos reales.
- Resolución de dudas y supervisión de actividades formativas.
- Confrontación de aprendizajes a través de la práctica reflexiva mediada.
- Impulso del desarrollo personal y de la adquisición de competencias profesionales.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Estancia de prácticas (tutor del centro educativo): 60%
  - Implementación del plan personal de Prácticum: 30%
  - Informe de competencias profesionales: 30%
- Actividades académicas (tutora de la universidad): 40%
  - Participación en cuatro seminarios (temas 1, 2, 3 y 4): 20%
  - Participación en dos tutorías grupales (temas 5 y 6): 10%
  - Autoinforme del plan personal de Prácticum: 10%

NORMATIVA

Los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán ponerse previamente en contacto con la Coordinación de Estudios de la facultad para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones. Dicha autorización deberá ser enviada por el estudiante a la profesora. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

Los trabajos entregados deben ser originales y la entrega de un trabajo copiado supondrá la anulación del mismo. A efectos de la evaluación, un mismo trabajo no puede ser utilizado para varias materias. Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal y como está contemplado en el título IV “Normas de disciplina académica de los estudiantes” dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra.

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa deberá ajustarse a las indicaciones específicas del profesor para cada actividad. Cuando su uso esté autorizado, el estudiante deberá declararlo de forma explícita e indicar brevemente para qué se ha utilizado. El uso no autorizado, no declarado o que sustituya el trabajo personal exigido en la actividad podrá considerarse un comportamiento irregular a efectos de evaluación.

Las faltas de asistencia al centro de prácticas por causas justificadas se notificarán por correo electrónico escribiendo conjuntamente al tutor del centro y de la Universidad.

Cada falta no justificada tendrá una penalización de -0,5.

Puede conllevar la suspensión del Prácticum:

- La acumulación de faltas de asistencia no justificadas.
- Las faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- El incumplimiento del horario del centro y su normativa.

- Cualquier actuación que suponga una evidencia de falta de compromiso ético especialmente la confidencialidad.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para aprobar la asignatura es requisito indispensable obtener un mínimo de cinco puntos, sobre diez, en la nota emitida por cada uno de los tutores (el del centro y el de la universidad).

Si se suspende la estancia de prácticas en el centro educativo, no se podrá realizar la recuperación dentro de un mismo curso académico. Esto se justifica porque las prácticas se realizan en períodos lectivos establecidos que no pueden interferir con la asistencia a las clases de otras asignaturas del plan de estudios. La convocatoria extraordinaria constará como no presentada, al no ser posible realizar una nueva estancia práctica en ese curso. El estudiante deberá, por tanto, formalizar en tercera convocatoria la matrícula en el curso siguiente conforme a la planificación establecida por la Facultad. Esta nueva matrícula no comportará pago alguno. Si se volvieran a suspender las prácticas en el centro, el estudiante deberá matricularse de nuevo al curso siguiente, abonando las tasas correspondientes.

Esta actuación se considera necesaria para garantizar el cumplimiento de las directrices académicas y el correcto desarrollo del proceso formativo.

Si se suspenden las actividades académicas, volverán a presentarse antes del **10 de junio**, a través del a plataforma Adi, todas las realizadas en los seminarios y tutorías grupales, así como el autoinforme del plan personal de Prácticum. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Tutorización: Natalia Verea **nverea@unav.es**

- Despacho: 1021. Edificio Ismael Sánchez Bella. Primera planta.
- Teléfono: 948 42 56 00 Ext. 80 66 93.
- Horario: solicitar cita previa.

Gestión: Cristina Blanch **cblanch@unav.es**

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, F.J. y Latorre, M.J. (2008). La apuesta por la excelencia en la formación universitaria de futuros profesores. Estudios sobre Educación, nº 15, (7-29) https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/9126/1/Ea.pdf
- Domingo Roget, A. (2013). Práctica reflexiva para docentes. De la reflexión ocasional a la reflexión metodológica. Saarbrücken (Alemania): Publicia. Localízalo en la Biblioteca